UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

ESCOLA TÈCNICA SUPERIOR D'ENGINYERIA AGRONÒMICA I DEL MEDI NATURAL -ETSIAMN-



PLAN LOCAL PREVENCIÓN INCENDIOS FORESTALES TM PICASSENT (VALENCIA)

TRABAJO FIN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE INGENIERÍA DE MONTES.

ALUMNO/A: CARLOS RÍOS AGUDO

TUTOR/A: JOSE ANDRÉS TORRENT BRAVO

Curso Académico: 2017/2018

VALENCIA, 24/10/2017

Reserva de todos los derechos

Título del TFM:

PLAN LOCAL PREVENCIÓN INCENDIOS FORESTALES TM MUNICIPAL PICASSENT (Valencia)

Resumen:

En la actualidad, la Comunidad Valenciana presenta un elevado riesgo de incendios forestales. Según la legislación vigente en dicha comunidad es obligatorio que toda población con superficie forestal tenga elaborado un Plan Local de Prevención de Incendios Forestales, cuyo contenido y Normas Técnicas para la redacción de los PLPIF se refleja en el DOGV Num. 8181/30.11.2017. Se propone la realización del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales en el término municipal de PICASSENT, situado en la comarca de HORTA SUD, con una POBLACIÓN de 20.498 habitantes y una SUPERFICIE TOTAL de 8.626 ha, de las que 1.028 ha son SUPERFICIE FORESTAL. Los objetivos del trabajo plantean una planificación que desarrolle las líneas de acción definidas en el documento de Líneas Estratégicas para la Prevención de Incendios Forestales y Adaptación al Cambio Climático en la Comunidad Valenciana. El trabajo se estructurará según el siguiente índice:

DOCUMENTO I (MEMORIA, OBJETIVOS, MARCO NORMATIVO, DESCRIPCIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL, ANÁLISIS DE RIESGO DE INCENDIOS, INVENTARIO DE MEDIOS PROPIOS Y MOVILIZABLES, INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES, ANÁLISIS DAFO, PROPUESTAS DE ACTUACIÓN, PROPUESTAS PARA LA PREVENCIÓN DE CAUSAS, PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y TEMPORAL)

DOCUMENTO 2. CARTOGRAFÍA DOCUMENTO 3. ANEJOS

Abstract:

At present, the Valencian Community presents a high risk of forest fires. According to the legislation in force in said community, it is mandatory that every population with forest area have a Local Plan for the Prevention of Forest Fires, whose contents and Technical Standards for the drafting of the PLPIF are reflected in the DOGV Num. 8181 / 30.11.2017.

It is proposed the implementation of the Local Forest Fire Prevention Plan in the municipality of PICASSENT, located in the district of HORTA SUD, with a POPULATION of 20,498 inhabitants and a TOTAL AREA of 8,626 ha, of which 1,028 ha are FOREST SURFACE. The objectives of the work propose a plan that develops the lines of action defined in the document of Strategic Guidelines for the Prevention of Forest Fires and Adaptation to Climate Change in the Valencian Community. The work will be structured according to the following index:

DOCUMENT I (MEMORY, OBJECTIVES, NORMATIVE FRAMEWORK, DESCRIPTION OF THE MUNICIPAL TERM, FIRE RISK ANALYSIS, INVENTORY OF OWN AND MOBILIZABLE MEANS, INVENTORY OF EXISTING INFRASTRUCTURES, SWOT ANALYSIS, PROPOSALS FOR ACTION, PROPOSALS FOR THE PREVENTION OF CAUSES, ECONOMIC PROGRAMMING AND TEMPORARY) DOCUMENT 2. CARTOGRAPHY

DOCUMENT 3. ANNEXES

Palabras clave: INCENDIOS, PLAN, PREVENCIÓN, COMBUSTIBLES, MUNICIPIO

Keywords: FIRES, PLAN, PREVENTION, FUELS, MUNICIPALITY

Autor: Carlos Ríos Agudo

Tutor: José Andrés Torrent Bravo

Localidad y fecha: Valencia, noviembre 2017



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	5
	1.1. Antecedentes	5
	1.2. Objetivos	5
	1.3. Aprobación del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales	6
	1.4. Vigencia del plan	6
	1.5. Situación del Término Municipal	7
	1.6. Marco normativo	9
2.	DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO	9
	2.1. Medio físico	9
	2.2. Medio socioeconómico	9
	2.2.1. Población	9
	2.2.2. Núcleos de población, urbanizaciones y zonas habitadas	9
	2.2.3. Actividades económicas y tradicionales	10
	2.2.4. Uso recreativo	10
3.	ANÁLISIS DE RIESGO DE INCENDIOS	11
	3.1. Estudio histórico de incendios	11
Τc	abla nº1. Incendios en el término municipal de Picassent en el periodo 2000-2017	11
Fι	ente: Elaboración propia	11
	3.2. Riesgo de inicio de incendios	12
	3.3. Peligrosidad	12
4.	ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	16
5.	PRIORIDAD DE DEFENSA	16
6.	INVENTARIO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	17
	6.1. Inventario de medios propios y movilizables	17
	6.2. Protocolo de actuación en función de los distintos grados de preemergencia	17
	6.3. Inventario de infraestructuras existentes	18
	6.3.1. Red viaria	18
	6.3.2. Áreas cortafuegos y tratamientos sobre la vegetación	18
	6.3.3. Red hídrica	19
	6.3.4. Infraestructuras en áreas urbanizadas	19
7.	PROPUESTA DE ACTUACIONES	19
	7.1. Propuesta de prevención de causas	19
	7.1.1. Ámbito normativo	20
	7.1.2. Comunicación, divulgación, concienciación, educación y formación	20



Plan Local de Prevención de Incendios Forestales del T.M de Picassent (Valencia)

7.1.3. Vigilancia preventiva y disuasoria	22
7.1.4. Conciliación y colaboración	23
7.1.5. Actuaciones sobre causas estructurales	24
7.2. Propuesta de infraestructuras	25
7.2.1. Red viaria	25
7.2.2. Áreas cortafuegos y tratamientos sobre la vegetación	26
7.2.3. Red hídrica	27
7.2.4. Infraestructuras en áreas urbanizadas	30
8. PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y TEMPORAL	31
10 RIBLIOGRAFÍA	36



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla nº1. Incendios en el término municipal de Picassent en el periodo 2000-2017	11
Tabla nº2. Condiciones meteorológicas estándar de la Comunidad Valenciana	13
Tabla nº3. Longitud de llama por modelo de combustible	13
Tabla nº4. Rangos de pendientes para la velocidad de propagación	13
Tabla nº5. Valores de velocidad de propagación por rango de pendiente y modelo combustible	14
Tabla nº6. Condiciones meteorológicas extremadamente desfavorables para la zona 4	15
Tabla nº7. Velocidad de propagación para la zona 4 por modelos de combustibles presentes	15
Tabla nº8. Velocidad de propagación mínima para la zona 4 por modelos de combustible	15
Tabla nº9. Valores de peligrosidad por rango de pendiente y por el modelo de combustible	15
Tabla nº10. Clasificación de la Peligrosidad en función de los valores obtenidos	15
Tabla nº11. Clasificación de la peligrosidad en el término municipal de Picassent	16
Tabla nº12. Inventario de propuestas de actuación de la red de áreas cortafuegos	27
Tabla nº13. Características del primer depósito de agua propuesto de nueva construcción	28
Tabla nº14. Características del segundo depósito de agua propuesto de nueva construcción	28
Tabla nº15. Características del tercer depósito de agua propuesto de nueva construcción	29
Tabla nº16. Características del cuarto depósito de agua propuesto de nueva construcción	30
Tabla nº17. Programación económica-temporal	33



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura nº1. Localización del término municipal de Picassent en la Comunidad Valenciana	
Figura nº2. Localización del término municipal de Picassent en la Comarca L'Horta Sud	8
Figura nº3. Zonas meteorológicas por demarcación forestal	14
Figura nº4. Estructura de un área cortafuegos perimetral	30



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

El fenómeno de los incendios forestales es un hecho cada vez más presente en la vida de los municipios forestales. El inicio de un incendio forestal genera una alarma social y ambiental que provoca la declaración del estado de emergencia municipal en poco tiempo, lo que hace necesario emplear de forma coordinada los medios y recursos forestales disponibles, así como implementar un plan de prevención de incendios forestales.

Los incendios forestales constituyen un gran problema, provocando graves daños en las masas forestales con la consiguiente repercusión negativa sobre el medio natural, económico y social. Actualmente su riesgo se incrementa en las zonas mediterráneas, especialmente en el territorio valenciano, teniendo una presencia recurrente año tras años y con una intensidad creciente.

Según la normativa existente (*Ley 21/2015 de Montes y Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana*) en materia de prevención de incendios forestales se establece la necesidad de realizar planes de prevención de incendios forestales en aquellas zonas en las que existe un alto riesgo de incendios.

En el ámbito de la Comunitat Valenciana, todos los municipios con superficie forestal están declarados como zonas de alto riesgo de incendios forestales según la Resolución de 29 de julio de 2005 de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se declaran los terrenos forestales de la Comunitat Valenciana zona de alto riesgo de incendio. Es decir, todos los municipios de la Comunitat Valenciana con superficie forestal deben redactar un plan local de prevención de incendios forestales.

1.2. Objetivos

Mediante la redacción del presente documento se persigue alcanzar los siguientes objetivos:

Objetivos Generales

- -Establecimiento de un Plan Local de Prevención de Incendios Forestales adecuado al término municipal de Picassent para disminuir el riesgo de incendios forestales principalmente de origen antrópico y evitar su propagación.
- -Propuesta de actuaciones necesarias a nivel municipal con la finalidad de evitar el inicio de incendios forestales y en caso de producirse, poder anticiparse a su evolución y minimizar los daños derivados de los mismos.

Objetivos Específicos

- Caracterizar el estado actual del monte y la dinámica de sucesión de la vegetación.
- Conservación y protección del medio forestal.
- Mejorar la seguridad de las personas y la protección pasiva de las infraestructuras y construcciones.



- -Analizar los medios de vigilancia, disuasión y detección de incendios forestales.
- Actualizar el inventario de infraestructuras de prevención de incendios existentes en el término municipal.
- Planificar las infraestructuras de defensa del monte necesarias para implementar la prevención de incendios.
- Catalogar las vías de comunicación para facilitar el trabajo de los medios de extinción.
- -Informar, concienciar, educar y formar para la prevención y control de incendios forestales.
- -Establecer las actuaciones e infraestructuras básicas a realizar en el ámbito local.
- -Establecer prioridades entre las actuaciones propuestas, así como, su programación temporal y una estimación económica.

1.3. Aprobación del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales

Este apartado incluye el procedimiento administrativo de aprobación del Plan Local de Prevención de Incendios Forestal del municipio de Picassent.

De acuerdo con el protocolo de aprobación (Instrucción de la Directora General de Gestión del Medio Natural sobre la tramitación de los expedientes para la aprobación por parte del Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales), "una vez finalizada la redacción del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales el ayuntamiento remitirá a los servicios territoriales de la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales el documento junto con el acuerdo plenario de aprobación del PLPIF. Los servicios territoriales remitirán un informe técnico sobre su adecuación pidiendo en su caso la subsanación de aquellos aspectos no conformes. En caso de considerarse adecuado el plan, será aprobado por resolución del Conseller a propuesta de la Dirección general competente."

A nivel municipal, el Plan será discutido y dictaminado por la comisión informativa correspondiente para su posterior acuerdo de aprobación por parte del pleno del Ayuntamiento. Una vez aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, será remitido a la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

El Plan entrará en vigor en el momento en que la Conselleria competente y el Ayuntamiento lo aprueben definitivamente.

1.4. Vigencia del plan

Las restricciones básicas que definen la vigencia de un PLPIF son el estado de conservación de las infraestructuras de prevención (vías de comunicación, puntos de agua, zonas de escape), y la estructura y evolución de la vegetación en el monte. Además hay que contar con las modificaciones de la normativa vigente y los posibles cambios administrativos (redacción de planes a nivel superior). Es por ello que la vigencia de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales se establece en 15 años (se ha estipulado este período a partir de criterios de crecimientos de la vegetación, cambios previsibles en los modelos de



combustible, deterioro de las infraestructuras y consultas a los técnicos responsables de las demarcaciones de la Sección Forestal de la Conselleria competente), a contar desde el momento de aprobación del mismo. No obstante, se realizará una revisión en el año 5 de vigencia del plan para evaluar el estado de las infraestructuras de prevención.

1.5. Situación del Término Municipal

El municipio de Picassent se encuentra situado en la comarca de L'Horta Sud, al centroeste de la provincia de Valencia, a 17 km de distancia al suroeste de la capital. El término municipal tiene una extensión de 86 km² (8.626 ha), siendo superficie forestal un total de 1028 ha del mismo. El municipio cuenta en la actualidad con quince núcleos de población habitados: el propio casco urbano y catorce urbanizaciones, que se listan a continuación, y que están habitadas todo el año:

- > Tancat de l'Alter
- > Altero de Monpoi
- > La Coma
- > Les Delicies del Realón
- > Sant Francesc
- Barri de Sant Josep
- ➢ Barri de l'Omet
- Barris de Sant Ramón
- > Lloma de la Mare de Deu
- ➤ El Pedregal
- El Pinar
- ➤ La Pedrera
- > Sant Lluís
- Sierramar
- Els racons

Los límites administrativos que lindan con el municipio son los siguientes: al norte, Alcàsser y Torrent; al sur, Benifaió, Alfarp y Llombay; al este, Silla y Almusafes; al oeste, Torrent y Montserrat. La cartografía de situación del municipio se incluye en el apartado correspondiente.



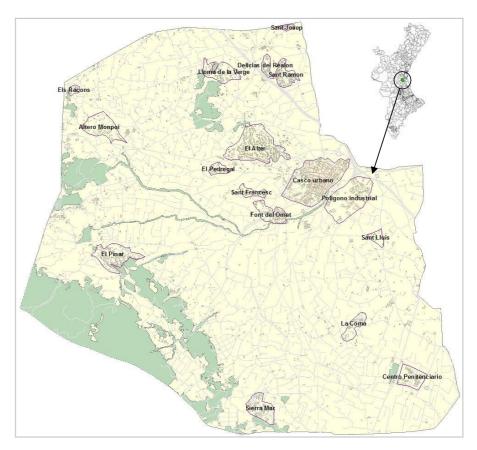


Figura nº1. Localización del término municipal de Picassent en la Comunidad Valenciana

Fuente: Elaboración propia

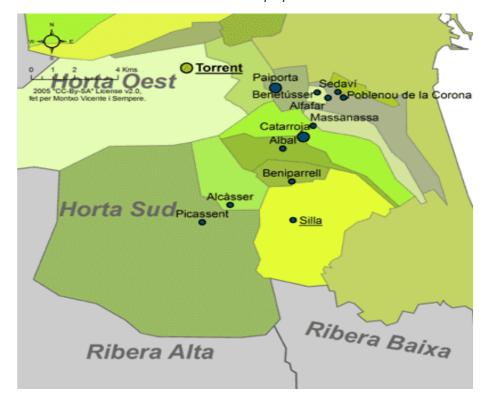


Figura nº2. Localización del término municipal de Picassent en la Comarca L'Horta Sud Fuente: Wikipedia



1.6. Marco normativo

La normativa estatal y autonómica del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales aplicable al municipio de Picassent aparece indicada en el Anexo I — *Marco Normativo*.

En cuanto a las ordenanzas y normas de aplicación municipal cabe destacar que el municipio de Picassent cuenta con Plan Local de Quemas y ordenanzas municipales relacionadas con los incendios forestales. Ver Anexo I – *Marco Normativo*.

En el término municipal de Picassent el instrumento de prevención de incendios forestales de nivel superior es el *Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Llíria*.

Dada su extensión y complejidad no se puede citar en este apartado, pero si hay que comentar que establece las bases de planificación para la prevención de incendios forestales en la demarcación, por lo que es imprescindible tener en cuenta las directrices e instrucciones que presenta para la planificación de infraestructuras en el término municipal.

2. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

2.1. Medio físico

El medio físico está formado por los componentes naturales, bióticos y abióticos del medio ambiente. Este apartado aparece en el *Anexo IV- Medio Físico* y se analizará la fisiografía, la hidrografía, el clima, la vegetación, la fauna y las masas forestales del término municipal de Picassent.

2.2. Medio socioeconómico

En este apartado aparecen resumidos los aspectos más relevantes del medio socioeconómico, pero para ver la información más completa y detallada sobre la población, los núcleos urbanos, las actividades económicas y tradicionales, el uso recreativo, y las actividades lúdico-festivas, ver el *Anexo V-Medio Socieconómico*.

2.2.1. Población

En el último siglo Picassent ha experimentado un importante crecimiento de población, pasando de 4.052 habitantes en 1.900 a casi 18.000 en la actualidad. Este aumento de población se debe en gran parte a su cercanía a la ciudad de Valencia, al aumento y mejora de sus vías de comunicación, y principalmente a la inmigración.

La pirámide poblacional de Picassent se ajusta mucho a la media de la provincia de Valencia, con algunas pequeñas variaciones: el porcentaje de personas mayores de 65 años es menor, y el de jóvenes es mayor que la media.

2.2.2. Núcleos de población, urbanizaciones y zonas habitadas



El municipio cuenta en la actualidad con quince núcleos de población habitados: el propio casco urbano y catorce urbanizaciones, que se listan a continuación, y que están habitadas todo el año, así como numerosas zonas habitadas en terreno forestal y agrícola (casas de campo y chalets):

- > Tancat de l'Alter
- > Altero de Monpoi
- ➤ La Coma
- Les Delicies del Realón
- Sant Francesc
- > Barri de Sant Josep
- > Barri de l'Omet
- Barris de Sant Ramón
- ➤ Lloma de la Mare de Deu
- ➤ El Pedregal
- > El Pinar
- ➤ Els Racons
- Sant Lluís
- Sierramar
- La Pedrera

2.2.3. Actividades económicas y tradicionales

La economía de Picassent está muy influenciada por la agricultura, aunque no es la principal actividad económica. Este hecho se debe al elevado número de agricultores sobre el total de ocupados del pueblo, un 10 %. También hay que tener en cuenta el aumento de la superficie cultivada desde 1.959 hasta la actualidad, pasando de 2.400 hectáreas de regadío a 5.748 ha. Entre los cultivos hay que destacar los cítricos (5.526 ha.) seguido de las hortalizas (90 ha.), la patata (31 ha.) y las flores (26 ha.)

El motor actual de la economía de Picassent es el sector de la industria y la construcción. La industria ocupa al 30% de la población activa, la construcción un 12% y los servicios el 48%.

Los sectores industriales más representativos del municipio son los tradicionales de la comarca: madera y muebles y productos metálicos, industrias de productos minerales no metálicos y manufacturas plásticas.

2.2.4. Uso recreativo

En el término municipal de Picassent se localiza una zona de uso recreativo. Ésta se encuentra en el paraje del Clot de les Tortugues. El uso del área es puntual, especialmente en época de Semana Santa, cuando la gente del pueblo se desplaza para cocinar una paella con los amigos o incluso a pasar alguna noche con tiendas de campaña. Durante el resto del año, esta zona se utiliza puntualmente para paellas dominicales.

Además, otros usos deportivos y recreativos del monte, como la práctica del senderismo y de la bicicleta de montaña, cobran cada vez mayor importancia existiendo senderos y rutas correctamente señalizadas que recorren todo el término llegando hasta puntos de la Sierra como l'Avenc de l'Águila, el Molló de l'Almud, la Creu de Ferro, la Barraca de Tonyiner, el aljibe del Pla de l'Aljup. A parte de este lugar, se ha catalogado como zona de



uso recreativo un campo de tiro a pichón perteneciente a la Sociedad Municipal de Cazadores, en la partida de la Cañada de Siscar.

La distribución de las áreas recreativas de la zona de estudio podemos verla en el Plano nº 3.

En el Anexo VI se encuentran las fichas descriptivas de cada área recreativa, donde aparecen sus características, observaciones y fotografías.

2.2.5. Actividades lúdico-festivas

El municipio de Picassent cuenta con múltiples actividades lúdicas y festivas a lo largo de todo el año, pero las que pueden tener una cierta relevancia en materia de incendios forestales son las que se realizan en terreno forestal o sus proximidades, además de las que tienen gran afluencia de público. Destaca la fiesta de Las Fallas, por el uso continuo de material pirotécnico susceptible de provocar un incendio forestal en zonas forestales próximas al término, p. ej., en el Barranc de Picassent.

3. ANÁLISIS DE RIESGO DE INCENDIOS

3.1. Estudio histórico de incendios

En cuanto al estudio histórico de los incendios en el término municipal de Picassent, se realiza la siguiente tabla con datos provenientes de la Estadística General de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana por años de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana, del periodo de estudio comprendido entre el año 2000 y 2015.

Tabla nº1. Incendios en el término municipal de Picassent en el periodo 2000-2017

Fuente: Elaboración propia

Paraje	Año	Fecha detección	Causa	Sup.arbolada	Sup. No arbolada	Sup. Forestal Total
Bco. Don Felix	2000	02/03/2000	Intencionado	0	0.13	0.13
Bco. L'Homet	2000	23/03/2000	Negligencia	0	0.01	0.01
Bco. Don Feliz	2000	06/04/2000	Intencionado	0	0.08	0.08
Barranco De La Cova Fumà	2005	11/04/2005	Intencionado	0	0.03	0.03
La Serra - Barranco Aspres	2005	21/08/2005	Negligencia	0	1	1
Pedregal	2006	02/08/2006	Intencionado	0.01	0	0.01
Ninyerola	2006	12/08/2006	Intencionado	0.08	0	0.08
Penyes Males	2006	12/08/2006	Intencionado	0.01	0	0.01
Ninyerola	2006	12/08/2006	Intencionado	0	0.01	0.01
Clot De Les Tortugues	2006	13/08/2006	Intencionado	0.02	0	0.02
Penyes Males	2006	15/08/2006	Intencionado	0.01	0	0.01
Creueta	2006	15/08/2006	Intencionado	0.02	0	0.02
Loma La	2006	26/09/2006	Negligencia	0	0.1	0.1



Virgen						
Bco. Niñerola	2012	20/05/2012	Negligencia	0	0.01	0.01
Morredondo (Barranco Del Aspre)	2013	22/12/2013	Intencionado	0	0.01	0.01
Barranco L' Omet	2015	08/04/2015	Negligencia	0	0.5	0.5
Cañada Segur	2015	05/06/2015	Intencionado	0	0.14	0.14

En la serie de 15 años de los últimos incendios forestales en el territorio de Picassent ha quemado un total de **2,26 ha** siendo todos ellos de escasa repercusión.

La mayoría de estos incendios han sido intencionados principalmente son quemas agrícolas para eliminar el matorral de los campos de cultivo y en menor medida las negligencias, se observa que todos los incendios se han producido por causas antrópicas.

Se observa como en la época estival es en la que producen los incendios debido a las altas temperaturas que favorecen el inicio y la propagación. Agosto es el mes en el cual se han producido la mayoría de los incendios forestales especialmente en el año 2006 que fue un año de gran sequía.

3.2. Riesgo de inicio de incendios

El objeto del apartado es indicar y valorar el riesgo de inicio de incendios forestales, para una serie de actividades, estableciendo, cuando sea posible, los períodos o situaciones de mayor riesgo. En definitiva, se trata de evaluar el riesgo de inicio de incendios forestales en el área del término municipal, haciendo hincapié en las actividades que más abajo se detallan. La metodología empleada para la valoración del riesgo se fundamenta en la aplicación de zonas de influencia para cada una de las actividades de riesgo. Ver el *Anexo III-Riesgo de Inicio de Incendios*.

3.3. Peligrosidad

La peligrosidad es definida como la facilidad intrínseca de un sistema forestal para propagar el fuego, convirtiéndolo en un incendio. Para calcular la peligrosidad los tres factores principales que intervienen y se deben tener en cuenta son el relieve (pendientes), los modelos de combustible y la meteorología.

Ante la ocurrencia de un incendio, la peligrosidad nos dará información sobre su dificultad de extinción y gravedad.

Es necesarios el cálculo de los factores de propagación por el modelo de combustible, por la pendiente y por las condiciones meteorológicas, para poder realizar la estimación de la peligrosidad con la siguiente fórmula.

$$P = (Fl + \frac{1}{2} \cdot Vp) \cdot \frac{Vm}{Vmin}$$

- FI: Factor longitud de llama (m)



- Vp: Factor velocidad de propagación (m/min)
- Vm: Factor velocidad de propagación para cada modelo de combustible (m/min)
- Vmín: Factor velocidad de propagación mínima (m/min)

- FACTOR DE PROPAGACIÓN POR MODELO DE COMBUSTIBLE (LONGITUD DE LLAMA)

El factor de longitud de llama (FI) muestra la longitud de llama para cada modelo de combustible sin tener en cuenta la pendiente del terreno. Para su cálculo se emplea una pendiente del 0% y condiciones meteorológicas estándar de humedad relativa, temperatura y velocidad del viento.

Tabla nº2. Condiciones meteorológicas estándar de la Comunidad Valenciana

Fuente: Instituto Meteorológico Zonal de Valencia

HUMEDAD RELATIVA	60%
TEMPERATURA	20ºC
VELOCIDAD DEL VIENTO	6 km/h

Los valores de longitud de llama para los modelos de combustible presentes en el término municipal de Picassent (modelos 4, 5,6 y 7) se muestran en la siguiente tabla.

Tabla nº3. Longitud de llama por modelo de combustible

Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios en los Sistemas Forestales de la C. Valenciana

MODELOS DE	FACTOR DE LONGITUD
COMBUSTIBLE	DE LLAMA (m)
4	1,5
5	0,3
6	0,8
7	0,7

- FACTOR DE PROPAGACIÓN POR LA PENDIENTE (Vp)

Este factor pretende observar cómo influye la pendiente del terreno en la propagación de un incendio, considerando que las condiciones meteorológicas no afectan a dicha propagación. Se utilizan diferentes valores de pendientes para el cálculo de la velocidad de propagación.

Tabla nº4. Rangos de pendientes para la velocidad de propagación

Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios en los Sistemas Forestales de la C. Valenciana

ÍNDICE DE PENDIENTE	INTERVALO DE PENDIENTE (%)	VALOR UTILIZADO (%)
BAJA	0-3	3
MODERADA	3-12	12
ALTA	12-35	35
MUY ALTA	>35	50



Los valores de velocidad de propagación obtenidos por rango de pendiente y por modelo de combustible se muestran en la siguiente tabla.

Tabla nº5. Valores de velocidad de propagación por rango de pendiente y por modelo de combustible.

Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios en los Sistemas Forestales de la C. Valenciana

MODELO COMBUSTIBLE	Vel. Propagación (m/min) PTE. 3%	Vel. Propagación (m/min) PTE. 12%	Vel. Propagación (m/min) PTE. 35%	Vel. Propagación (m/min) PTE. 50%
4	3	3	4	6
5	0	0	1	1
6	2	2	3	5
7	1	2	2	3

- FACTOR DE PROPAGACIÓN POR CONDICIONES METEOROLÓGIAS (Vm)

El factor de propagación por la meteorología cuantifica la velocidad de propagación del incendio teniendo en cuenta unas condiciones meteorológicas extremadamente desfavorables, designadas por el Instituto Meteorológico Zonal de Valencia para cada una de las siete zonas meteorológicamente homogéneas en que divide la Comunidad Autónoma.

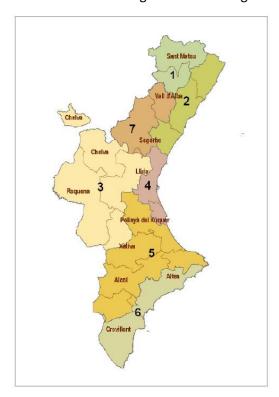


Figura nº3. Zonas meteorológicas por demarcación forestal

Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios en los Sistemas Forestales de la C. Valenciana

El término municipal de Picassent se encuentra enmarcado en la zona meteorológica 4, a la que corresponden las siguientes condiciones meteorológicas extremas:

Tabla $n^{\circ}6$. Condiciones meteorológicas extremadamente desfavorables para la zona 4.

Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios en los Sistemas Forestales de la C. Valenciana



NÚMERO DE ZONA	HUMEDAD RELATIVA (%)	TEMPERATURA (ºC)	VIENTO DE PONIENTE (Km/h)
4	15	40	80

Para considerar como afectan únicamente las condiciones meteorológicas a los modelos de combustible, se ha considerado una pendiente del 0% (valor constante), de forma que los valores obtenidos para la zona número 4 son los siguientes:

Tabla nº7. Velocidad de propagación para la zona 4 por modelos de combustibles presentes

Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios en los Sistemas Forestales de la C. Valenciana

MODELO COMBUSTIBLE	4	5	6	7
Vm (m/min)	350	62	92	46

El factor velocidad propagación mínima (Vmin) de cada modelo de combustible presente en el término municipal de Picassent y de la zona meteorológica 4 debe ser tenido en cuenta para calcular la peligrosidad.

Tabla nº8. Velocidad de propagación mínima para la zona 4 por modelos de combustibles presentes

Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios en los Sistemas Forestales de la C. Valenciana

MODELO COMBUSTIBLE	4	5	6	7
Vmin (m/min)	207	36	50	28

- CÁLCULO DE LA PELIGROSIDAD

Con estos cuatro factores determinados anteriormente y aplicando la fórmula $P=(FI+1/2 \cdot Vp) \cdot Vm/Vmin$ obtenemos los valores de peligrosidad para cada modelo de combustible y cada rango de pendiente en la zona meteorológica a la que pertenece la localidad del presente PLPIF (zona 4):

Tabla nº9. Valores de peligrosidad por rango de pendiente y por el modelo de combustible

Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios en los Sistemas Forestales de la C. Valenciana

MODELO COMBUSTIBLE	Peligrosidad PTE. 3%	Peligrosidad PTE. 12%	Peligrosidad PTE. 35%	Peligrosidad PTE. 50%
4	5,07	5,07	5,92	7,61
5	0,48	0,48	1,27	1,27
6	3,31	3,31	4,23	6,07
7	1,97	2,79	2,79	3,61

Para la clasificación de la peligrosidad se realiza una agrupación por rangos de valores que se muestran en la tabla siguiente:

Tabla nº10. Clasificación de la Peligrosidad en función de los valores obtenidos

Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios en los Sistemas Forestales de la C. Valenciana

PELIGROSIDAD	VALOR
Muy Baja	P < 1



Baja	1 < P < 2	
Баја	157<2	
Media	2 ≤ P < 3	
Alta	3 ≤ P < 4	
Muy Alta	P ≥ 4	

Por tanto, realizamos la clasificación de la peligrosidad en función de en el término municipal de Picassent:

Tabla nº11. Clasificación de la peligrosidad en el término municipal de Picassent

Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios en los Sistemas Forestales de la C. Valenciana

MODELO	Peligrosidad	Peligrosidad	Peligrosidad	Peligrosidad
COMBUSTIBLE	PTE. 3%	PTE. 12%	PTE. 35%	PTE. 50%
4	Muy alta	Muy alta	Muy alta	Muy alta
5	Muy baja	Muy baja	Baja	Baja
6	Alta	Alta	Muy alta	Muy alta
7	Baja	Media	Media	Alta

4. ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

Las áreas de especial protección según el *PATFOR* son aquellas zonas del territorio que contienen elementos singulares o de gran valor ecológico, personal y económico, así como las zonas donde si se produjese una perturbación, tal como un incendio forestal, para la restitución a su estado original sería necesario un mayor esfuerzo.

En el término municipal de Picassent solamente existe un lugar considerado Lugar de Interés comunitario (LIC) "La Cova de l'Aguila" por tanto este lugar debe considerarse como de especial protección. ($ver Plano n^2 3$).

Por su valor recreativo y cultural para la gente del pueblo se considera de especial interés el único área recreativa del municipio y su pinada en la zona de "El Clot de les Tortugues".

Por último debido a la gran presencia de zonas urbanizadas en el entorno del municipio que se encuentran dentro o cerca del terreno forestal, se deben considerar 4 urbanizaciones: Urbanización El Pinar, Urbanización Lloma de la Verge, Urbanización Sierra Mar y Urbanización La Pedrera como áreas de especial protección. Por otro lado, cerca de barrancos se encuentra el casco urbano de Picassent, el polígono industrial y la urbanización Font de l'Omet los cuales también serán considerados de especial protección.

Las actuaciones de protección se centrarán principalmente en estas áreas ya sea mediante infraestructuras de defensa o a través de otras acciones relacionadas con la prevención de las causas de inicio.

5. PRIORIDAD DE DEFENSA

Para establecer las zonas prioritarias de actuación en el término municipal de Picassent a llevar a cabo en la planificación de las tareas de prevención y defensa de incendios



forestales, se tendrá en cuenta que las personas y sus bienes materiales siempre tienen prioridad frente al terreno forestal.

Analizando y teniendo en cuenta el riesgo de inicio de incendio forestal, la peligrosidad y las áreas de especial protección se establece un orden de prioridades para las zonas en las que en caso de incendio se priorizará la actuación de los medios de extinción.

-Prioridad de Orden 1:

Debido a que lo primordial es la protección de las personas y su seguridad en primer lugar se protegerá las zonas habitadas en contacto con terreno forestal, es decir el núcleo urbano de Picassent en su zona sud-oeste, el polígono industrial, la urbanización Font de l'Omet y las 4 urbanizaciones habitadas todo el año permanentemente próximas al terreno forestal, así como las diferentes construcciones aisladas repartidas por el terreno forestal del municipio.

-Prioridad de Orden 2:

Los terrenos forestales del término municipal de Picassent que disponen de algún grado de protección y que tienen un alto valor natural o cultural.

El único lugar que tiene una figura de protección, Lugar de Interes Comunitario "LIC" es la "Cova de l'Aguila" por tanto será primordial protegerlo.

Por su valor cultural y natural la zona de "El Clot de les Tortugues" y su área recreativa.

-Prioridad de Orden 3:

Todo el terreno forestal restante.

6. INVENTARIO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

Este capítulo incluye la descripción de los medios e infraestructuras propias del municipio o disponibles, así como su valoración para la prevención y extinción de incendios forestales.

6.1. Inventario de medios propios y movilizables

En cuanto a los medios de vigilancia, la localidad de Picassent se encuentra dentro del área de vigilancia V203 la cual pertenece a la zona operativa V2 y dispone de los siguientes medios de vigilancia: brigadas rurales de emergencia, Guardia Civil, Policia Local, voluntariado de Protección Civil, brigadas de la Diputación de Valencia, Agentes Medioambientales, voluntariado, medios fijos y medios móviles. Ver Anexo VIII-Inventario de medios propios y movilizables.

6.2. Protocolo de actuación en función de los distintos grados de preemergencia

El municipio de Picassent no dispone de un protocolo de actuación propio en función de los diferentes grados de alerta de incendio, por ello se seguirán las directrices establecidas por el Plan de Vigilancia Preventiva frente al Riesgo de Incendios Forestales que redacta la Conselleria de Gobernación y Justicia de la Comunidad Valenciana.



En el *Anexo IX* aparece detallado el funcionamiento del Plan de Vigilancia Preventiva, las actuaciones según el nivel de preemergencia y el procedimiento de actuación.

6.3. Inventario de infraestructuras existentes

Se procede a la realización de un inventario y la posterior clasificación de las diferentes infraestructuras que buscan reducir el número de incendios forestales y sus efectos en el término municipal de Picassent.

Estas infraestructuras tienen como finalidades principales el acceso rápido y seguro tanto de los medios de prevención como de los de extinción al terreno forestal, la disponibilidad de recursos hídricos para medios terrestres y aéreos, y la disponibilidad de zonas de discontinuidad de combustible que compartimenten el territorio y sirvan de apoyo a los medios en sus labores de extinción.

6.3.1. Red viaria

Las ventajas que aporta la red viaria frente a los incendios forestales son dos principalmente; una vez producido el incendio forestal posibilita un rápido acceso de los medios de extinción lo que supone uno de los factores clave para la extinción, además previamente a la emergencia posibilita y facilita la vigilancia.

Los medios de extinción terrestres utilizan el conjunto de la red viaria disponible para su acceso a la zona del incendio; además, bajo ciertas condiciones meteorológicas serán los únicos medios con capacidad de intervención.

Esta característica hace que una red viaria en buen estado que permita un tránsito seguro y rápido por parte de los medios terrestres, contribuya a reducir los tiempos de acceso al incendio, además de mejorar la movilidad de los medios de prevención y extinción por la zona.

Se ha realizado un inventario de la red viaria que discurre y conecta el término municipal de Picassent, en este se clasifican y describen las diferentes carreteras, caminos y pistas más relevantes en las labores de prevención y de extinción. *Ver Anexo VI- Red viaria*.

6.3.2. Áreas cortafuegos y tratamientos sobre la vegetación

Según Vélez se entiende por área cortafuegos o elemento de ruptura a una superficie relativamente ancha en la que la vegetación natural, densa y muy inflamable, se modifica para conseguir otra vegetación de menor biomasa o menos inflamable, con el fin de que se detengan los fuegos de suelo que lleguen hasta ella o puedan controlarse más fácilmente, sirviendo de base para establecer líneas de defensa.

Las áreas cortafuegos son actuaciones incluidas dentro de la selvicultura preventiva, que consisten en realizar tratamientos selvícolas de carácter lineal y de anchura variable, que generalmente se apoyan sobre caminos, teniendo por objetivo la transformación del modelo de combustible inicial a otro cuya combustibilidad sea inferior, de forma que se modifique el comportamiento del fuego permitiendo una mejor actuación de los medios de extinción.

Hay que diferenciar las áreas cortafuegos de los cortafuegos tradicionales. Un cortafuegos representa una eliminación total de la vegetación frente al área cortafuegos que es un tratamiento de ésta. Actualmente, se tiende con carácter general a la creación de áreas



cortafuegos arboladas como estructura de prevención de incendios forestales, sustituyendo a las fajas cortafuegos totalmente desprovistas de vegetación.

Las áreas cortafuegos se dividen transversalmente en tres bandas: banda de decapado, banda de desbroce y banda auxiliar, distinguiéndose unas de otras por la intensidad del tratamiento selvícola realizado (en cada área cortafuegos el tratamiento selvícola será diferente, pudiendo estar o no presentes las tres fajas mencionadas).

Las áreas cortafuegos se dividen en tres órdenes de mayor a menor anchura. La anchura del elemento de ruptura se incrementa en función del orden al que pertenece, siendo el de mayor anchura el de orden 1 y el de menor anchura el de orden 3.

Picassent únicamente dispone de un área cortafuegos en su localidad, la cual es de orden 1, conocida como "Área cortafuegos el Gaseoducto" con una longitud de 8123m. Esta área como su propio nombre indica está apoyada en la construcción que se hizo para un gaseoducto que atraviesa todo el monte de Picassent por su zona más baja y periférica. Ver Plano n8.2-Infraestructuras existentes - Áreas Cortafuegos.

6.3.3. Red hídrica

En las labores de prevención y extinción de incendios forestales el agua es un elemento fundamental. En el entorno forestal mediterráneo la disponibilidad de agua en ocasiones está limitada por su dificultad de acceso para los medios de extinción o por su carácter temporal o permanente.

La red hídrica está compuesta por todos los elementos que puedan dar soporte de agua para las labores de extinción. Estos elementos son: hidrantes, depósitos de prevención de incendios forestales, balsas destinadas a otros fines, piscinas privadas y elementos de la red hidrográfica que permitan la recarga de agua para los medios de extinción.

Para ver la localización y distribución de los diferentes puntos de agua ver *Plano nº 8.1 Infraestructuras existentes – Viales y Puntos de Agua*. En el *Anexo X* se encuentran las fichas de los principales puntos de agua, donde aparecen todas sus características y fotografías tomadas de los mismos.

6.3.4. Infraestructuras en áreas urbanizadas

En el término municipal de Picassent existen un conjunto de áreas situadas a menos de 500 metros de terreno forestal: Urbanización El Pinar, Urbanización Lloma de la Verge, Urbanización La Pedrera, Urbanización Sierra Mar. Por otro lado, cerca de barrancos se encuentra el casco urbano de Picassent, el polígono industrial y la urbanización Font de l'Omet.

Estas zonas en contacto con el terreno forestal serán las más conflictivas para el inicio de incendio y no existe ningún tipo de infraestructura ejecutada en esta área, por tanto, una de las propuestas de actuación se centrará en dicha zona.

7. PROPUESTA DE ACTUACIONES

7.1. Propuesta de prevención de causas

En el presente apartado relativo a las propuestas necesarias para prevenir las causas de inicio de incendio forestal se incluyen acciones y actuaciones con finalidad de eliminar o corregir las posibles causas que originan estos incendios.



7.1.1. Ámbito normativo

- -Contemplar en una ordenanza municipal la información y directrices marcadas en el Plan de Prevención de Incendios Forestales.
- Desarrollo de normativa municipal que contemple las condiciones urbanísticas y constructivas que han de cumplir las urbanizaciones y zonas habitadas que se encuentren junto a terreno forestal.
- Incorporación a la normativa municipal de las normas de uso en rutas, senderos forestales y áreas recreativas.
- Elaboración de los Planes de Autoprotección de los núcleos urbanizados del término municipal.
- -Elaboración de un nuevo Plan Local de Quemas de acuerdo con la normativa vigente en materia de eliminación de restos agrícolas y forestales con fuego y prevención de incendios forestales. Se incluirán las quemas de gestión forestales.

7.1.2. Comunicación, divulgación, concienciación, educación y formación

Una de las acciones más importantes a la hora de realizar una correcta prevención de incendios forestales es realizar una serie de acciones de comunicación, formación, divulgación, concienciación y educación para los ciudadanos. La finalidad de estas acciones será concienciar a la población del uso que hace del fuego en el monte y modificar sus hábitos, para así evitar o disminuir el número de incendios por imprudencia, descuido o negligencia. Otro objetivo de estas acciones será mejorar la percepción que tiene la población del medio forestal que les rodea y mostrarle su gran valor y potencial oculto.

En el término municipal de Picassent, el uso del fuego en la zona forestal y sus inmediaciones se centra en dos ámbitos fundamentales, que son fundamentalmente las quemas agrícolas y en menor medida el uso recreativo.

El cumplimiento y coordinación de las actividades será responsabilidad de la administración local, y en todas las acciones se deben mostrar la ubicación de la zona forestal, los beneficios del medio forestal, las causas de los incendios y las acciones para prevenirlos, además del comportamiento que debería seguir un ciudadano ante la presencia de un incendio o de una negligencia.

- Elaboración e instalación de carteles informativos con normas de uso relativas a la prevención de incendios en lugares de uso público.

Se propone la elaboración de carteles informativos para lugares públicos en los que se reflejen las normas de uso de las instalaciones relativas a la prevención de incendios forestales, para su posterior instalación en el Clot de les Tortugues y la zona de la Cova del Águila.

- Formación de los medios de vigilancia y de los grupos de voluntariado en materia de prevención de incendios forestales para la prevención de incendios forestales en el ámbito municipal.

Curso de formación en Incendios Forestales para los miembros del retén de la Policía Local de Picassent y para los miembros del grupo de voluntarios de protección civil de Picassent consistente en un curso de 30 horas de duración en el que contemple los aspectos teórico-prácticos más relevantes de la prevención y extinción de incendios forestales: topografía,



meteorología, combustibles, física del fuego, propagación, seguridad en incendios, prevención de riesgos laborales, instalaciones, trabajo con medios aéreos, seguridad ciudadana, etc.

- Elaboración, impresión y difusión de folletos divulgativos de las normas establecidas en el Plan Local de Quemas.

Elaboración de folletos informativos sobre las normas a tener en cuenta a la hora de realizar una quema agrícola y las medidas preventivas a contemplar. Estos folletos irán destinados a toda la población pero en especial a los sectores más relevantes como agricultores, apicultores, ganaderos y cazadores.

-Jornadas informativas del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales del término municipal de Picassent.

El Ayuntamiento de Picassent realizará jornadas informativas para dar a conocer el Plan Local de Prevención de Incendios a la población en general. Estas jornadas serán un lugar de encuentro donde podrán proponerse actuaciones para mejorar el funcionamiento de dicho Plan, y así intentar mejorarlo en las futuras revisiones a las que se le someta durante su vigencia.

Estas jornadas irán dirigidas a todos los vecinos del municipio, pero en particular a los agricultores, a los ganaderos, apicultores, policía local, grupos de senderistas y a los grupos del voluntariado.

En el contenido de dichas jornadas se expondrán cuáles son los objetivos del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales del municipio y cuáles son las principales causas de incendios en la localidad y a nivel comarcal. También se mostrará a los asistentes las zonas del territorio con mayor riesgo de incendio y se expondrán todas las medidas propuestas, las mejoras que se llevarán a cabo y todas las normas relativas a las distintas actividades que puedan producir incendios.

Dichas jornadas las realizará un técnico competente en la materia y serán en el primer año de entrada en vigor del presente Plan.

-Programa de educación para escolares del término municipal de Picassent.

El Ayuntamiento de Picassent en colaboración con los distintos centros educativos del municipio, propone la realización de una campaña de talleres y charlas participativas para los alumnos en edad escolar.

La finalidad de estas actividades son la concienciación de los escolares sobre las acciones que pueden dar lugar a un incendio forestal y sus consecuencias, así como mostrar la importancia que tiene la conservación del medio natural.

Por medio de este programa se intentará disminuir los casos de inicio de incendio por posibles negligencias ocasionadas en las actividades y juegos de estos escolares en las zonas forestales y sus proximidades. Estas jornadas y talleres se realizarán en los centros educativos todos los años durante la vigencia del Plan.

- Elaboración, impresión y difusión de folletos divulgativos de las normas establecidas en el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales.

Se realizarán folletos para la población local de Picassent, donde se les informará de la existencia del Plan Local de Prevención de Incendios y cuáles son las medidas principales que



se van tomar. Los folletos diseñados deben recoger también información relativa de cómo conocer el nivel de preemergencia por riesgo de incendio forestal y las precauciones que se deben tomar ante los diferentes niveles.

Estos folletos se realizarán el primer año de vigencia del Plan y se imprimirán 30.000 unidades, también se incluirá en el BIM que es la revista mensual de información que publica el ayuntamiento de Picassent, además se podrán consultar también en la página web del Ayuntamiento.

-Programa de educación a la población local de Picassent.

El Ayuntamiento de la localidad realizará un programa educativo de concienciación para la población del municipio, que estará orientado a la prevención de las causas de inicio de incendio. Este programa se realizará todos los años durante la vigencia del Plan.

Dentro del contenido del programa, los aspectos más relevantes serán la concienciación del peligro que conlleva el uso de artefactos pirotécnicos en zonas forestales y sus cercanías especialmente en la época de Fallas, la concienciación de los fumadores de no arrojar colillas encendidas, la concienciación del peligro de realizar vertidos ilegales y su quema, la concienciación sobre el uso adecuado del fuego en áreas recreativas además de insistir en lo incívico, inapropiado y peligroso que es provocar incendios intencionados y sus repercusiones.

El programa también incluirá los medios por los cuales la población podrá acceder a la información sobre el nivel de preemergencia por riesgo de incendio forestal en que se encuentra la zona. Actualmente estos medios son el Ayuntamiento, las redes sociales (@gva_112cv), internet (http://www.112cv.com) y el teléfono gratuito 012.

7.1.3. Vigilancia preventiva y disuasoria

En cuanto a la vigilancia preventiva y disuasoria, Picassent cuenta con una serie de medios que son la policía local, la Guardia Civil, los Agentes Medioambientales, el grupo de voluntariado de protección civil, los medios fijos y los medios móviles. Lo que se propone es la realización de un plan de rutas de vigilancia del terreno forestal del término municipal, para las unidades de la policía local o del grupo de voluntariado de protección civil que puedan asumir estas labores. Con este plan se pretende vigilar la zona para ejercer una prevención disuasoria de los incendios forestales. A la larga este plan servirá para desarrollar un programa de voluntariado ambiental.

Posteriormente en los años siguiente se procederá a la adaptación del plan de rutas de vigilancia a los cuadrantes del retén de la policía local por parte del oficial al mando o la administración correspondiente, para asegurar que la zona quede vigilada en el período de máximo riesgo según lo establecido en el Plan de Prevención de Incendios Forestales.

También se propone la planificación y desarrollo de un programa de voluntariado ambiental de carácter municipal. Este plan debe orientarse a la participación ciudadana, especialmente de la población joven, en actividades de educación ambiental y vigilancia preventiva en el período de máximo riesgo.

En función de los diferentes grados de alerta de incendio en Picassent se seguirán las directrices establecidas por el Plan de Vigilancia Preventiva frente al Riesgo de Incendios Forestales que redacta la Conselleria de Gobernación y Justicia de la Comunidad Valenciana, ya que no cuenta con un protocolo de actuación propio. Por tanto, se propone la redacción e



implantación de un protocolo de actuación ante los diferentes grados de preemergencia de incendio, adecuado a los recursos y al término municipal de Picassent.

7.1.4. Conciliación y colaboración

En este apartado se incluyen las actuaciones de conciliación y convenios de colaboración que se llevarán a cabo por medio de la administración local para solucionar posibles situaciones conflictivas y colaborar en la prevención de los incendios forestales.

-Coordinación entre las administraciones locales y comunicación supramunicipal del Plan

Es un error pensar que un plan local de incendios pese a estar definido para la superficie de un término municipal afecta únicamente a este municipio, ya que las masas forestales y muchas de las infraestructuras tienen continuidad más allá de este municipio, por tanto, es necesaria la coordinación entre las administraciones locales limítrofes.

Actualmente ningún municipio colindante a Picassent cuenta con un Plan Local de Prevención de incendios forestales. Por tanto, se propone realizar una campaña informativa para la difusión del Plan (sus contenidos y actuaciones) para los municipios de Llombai, Alfarp y Monserrat con la finalidad de evitar solapamientos e incompatibilidades si realizan un plan local en el futuro.

-Recuperación de cultivos abandonados o en proceso de abandono

El Ayuntamiento de Picassent realizará un inventario de las parcelas agrícolas que se encuentran abandonadas y en proceso de convertirse en terreno forestal debido a su baja productividad y escasa rentabilidad actual. Principalmente se procederá a recuperar aquellas parcelas que estén en los alrededores del terreno forestal y de núcleos urbanos por considerarse más susceptible de prenderse fuego y de mayor riesgo.

Con su puesta en funcionamiento de nuevo lo que se pretende es crear zonas de discontinuidad de combustible entre el terreno forestal y los núcleos urbanos, asi como también servirán para frenar el avance del fuego.

Por tanto, el Ayuntamiento se pondrá en contacto con los propietarios de estos terrenos los cuales si no quieren poner en producción estas parcelas podrán cederlas mediante contratos de cesión temporal a otros agricultores que si estén interesados o a la Sociedad de Cazadores de Picassent, para que utilicen estos terrenos en proceso de abandono y realicen en ellos siembras para la fauna cinegética.

-Colaboración de particulares para el uso de depósitos de agua privados

El Ayuntamiento realizará una campaña informativa y de envío de solicitudes por escrito a los propietarios de depósitos y balsas agrícolas próximos a las zonas forestales. Se solicitará la colaboración de estos propietarios manteniendo con agua sus depósitos en los meses de mayor riesgo de incendio con la finalidad de contar con más puntos de agua para la carga de los medios de extinción.

-Fomentar el pastoreo en las áreas forestales y especialmente en las áreas cortafuegos



El Ayuntamiento fomentara el pastoreo en las áreas forestales para tratar de controlar mediante este la cantidad de combustible de las zonas forestales lo que supone una reducción del combustible y una menor propagación o facilidad de inicio del incendio forestal, para ello se facilitara el acceso de los ganados a los montes públicos pertenecientes al ayuntamiento y se pedirá permiso a propietarios privados para que dejen entrar al ganado.

Por otra parte se tratará por medio de reuniones con los ganaderos mostrar las múltiples ventajas del pastoreo controlado en fajas auxiliares y áreas cortafuegos para realizar una poda natural del estrato herbáceo y arbustivo, reduciendo así la biomasa y favoreciendo la discontinuidad de combustible.

7.1.5. Actuaciones sobre causas estructurales

-Conservación del buen estado de las áreas recreativas

Las áreas recreativas pueden ser consideradas unos de los lugares más peligrosos para el inicio de los incendios debido a la gran afluencia de gente y estar rodeadas de masa forestal.

Las áreas recreativas del término municipal de Picassent se encuentran en buen estado de conservación y se realiza un mantenimiento general de ellas, que consiste fundamentalmente en:

- -Mantener la discontinuidad del combustible entre la instalación recreativa y la zona forestal circundante.
- -Tratamiento de la vegetación interior a las instalaciones de recreo evitando la continuidad del combustible.

Actualmente en estas áreas recreativas está prohibido hacer fuego pese a que cuentan con paelleros, por lo tanto los paelleros no se están conservando y se mantienen en estado de clausuración.

La gestión de las instalaciones recreativas las lleva a cabo la Generalitat Valenciana y se realizará un mantenimiento completo de ellas cada tres años. El agente medioambiental de la zona será el encargado de la revisión de estas áreas y determinará ciertas actuaciones que sean necesarias en cada una de ellas basándose en las Normas Técnicas del Plan de Prevención de la demarcación.

-Instalación de nueva cartelería

Se pretende mediante una correcta señalización en las zonas reducir el riesgo de incendio estableciendo prohibiciones y precauciones que deben tomarse. En el término municipal de Picassent se propone la instalación y mejora de los siguientes tipos de cartelería y señalización.

-Cartelería de puntos de agua susceptibles de ser usados en la extinción

Se propone la señalización de los puntos de agua de uso múltiple colocando carteles en las vías para que sean fácilmente localizables por los medios de extinción en caso de emergencia.

-Cartelería de precaución con el fuego

Instalación de cartelería de prohibido hacer fuego en las el área recreativa del término municipal de Picassent en la cual no está permitido su uso, que es El Clot de les Tortugues.



También se colocarán carteles de precaución con el fuego en las vías principales de acceso al terreno forestal. Dos carteles en cada una de las 3 vías principales.

-Limpieza del Dominio Público Hidráulico

En los terrenos forestales, unas de las zonas más conflictivas se podrían considerar las áreas por donde transcurren los barrancos, debido a su pendiente y vegetación entre otros factores. Estas áreas pertenecen al dominio público hidráulico por ello sus competencias recaen sobre las Confederaciones Hidrográficas correspondientes y no sobre los Ayuntamientos.

Por consiguiente, se realiza la propuesta de que el Ayuntamiento de Picassent solicite las autorizaciones o peticiones necesarias a la Confederación Hidrográfica del Júcar para que realice las actividades de limpieza de los diferentes barrancos de su término municipal o en caso de no ser posible que permita al Ayuntamiento la realización de las labores de limpieza y acondicionamiento de los barrancos que atraviesan los núcleos urbanos de la Font de l'Omet y el casco urbano de Picassent ya que se consideran muy peligrosos.

7.2. Propuesta de infraestructuras

En este apartado se incluyen todas las propuestas de infraestructuras que tienen como finalidad reducir la propagación de los incendios forestales en el término municipal de Picassent.

El presente Plan Local contempla la planificación y ejecución de distintas infraestructuras de prevención de incendios, teniendo en cuenta y dando continuidad a las redes óptimas de infraestructuras del *Plan de Prevención de Incendios forestales de la Demarcación de Lliria*. Las propuestas y las actuaciones previstas se tendrán en cuenta durante la vigencia del plan local.

Las infraestructuras de prevención se dividirán en las siguientes cuatro categorías: red viaria, red de áreas cortafuegos y tratamientos sobre la vegetación, red hídrica e infraestructuras en áreas urbanizadas.

7.2.1. Red viaria

Disponer de una red viaria adecuada permite una rápida respuesta por parte de los medios de extinción terrestres al lugar del incendio lo que es clave en la extinción del mismo. Además contribuye a mejorar la movilidad de los medios de prevención por la zona.

Las vías forestales son multifuncionales y la caracterización de su situación actual de transitabilidad para los vehículos de extinción y prevención de incendios viene definida por las características constructivas del vial, por su estado de mantenimiento y otros factores limitantes como pueden ser los denominados puntos negros. Los puntos negros son zonas en los que la transitabilidad de los medios de extinción está comprometida por los siguientes motivos: curvas de reducido radio, vegetación que invade el vial, estrechamientos puntuales del vial o desprendimientos.

Tras haber recorrido y analizado todas las pistas del término municipal, con vehículo todoterreno propio acompañado del agente medioambiental de la zona, se ha podido observar que Picassent dispone de una red viaria bastante deteriorada e insuficiente ya que muchas zonas forestales están sin acceso, por lo tanto se proponen una serie de actuaciones con tal de mejorar la red viaria actual. *Ver Plano 9.1 Viales y Puntos de agua propuestos*.



Se realizaran las siguientes actuaciones:

- Adecuación del camino del barranco de Guatleta a lo largo de toda su longitud para su clasificación como vía de orden 1. La actuación incluye la ampliación de la caja, repaso y compactación del firme, incorporación de zahorra, desbroce y nivelación de apartaderos, construcción de peraltes y cunetas de evacuación de pluviales, así como la construcción de pasos de agua hormigonados en el barranco.
- Adecuación del camino de los Altos de Guatleta para su clasificación como vía de orden 2. La actuación incluye la ampliación de la caja, desbroce y nivelación de apartaderos, repaso del firme, construcción de peraltes y cunetas de evacuación de pluviales.
- Adecuación del camino del barranco de Les Revoltes para su adecuación como vía de orden 2. La actuación incluye la ampliación de la caja, desbroce y nivelación de apartaderos, repaso del firme, construcción de peraltes y cunetas de evacuación de pluviales, así como la construcción de pasos de agua hormigonados en el barranco.
- Adecuación del camino de acceso al depósito DE1 para su clasificación como vía de orden 3.
- Adecuación del camino de acceso a las balsas de Cotino por la cara sur, norte y oeste para su clasificación como vía de orden 2. La actuación incluye la ampliación de la caja, repaso y compactación del firme, incorporación de zahorra, construcción de peraltes y cunetas de evacuación de pluviales, así como aliviar la pendiente actual del camino.
- Construcción de la vía de orden 1 de unión entre la pista del barranco de Guatleta y la pista del Pallús. (CPO1)
- Construcción de la vía de orden 2 de unión entre la vía de orden 2 de los Altos de Guatleta y la vía de orden 1 CP01. (CP02)
- Construcción de la vía de orden 2 de unión entre la vía de orden 2 de los Altos de Guatleta y la vía de orden 1 del Pallús. (CP03)
- Construcción de la vía de orden 2 de unión entre la vía de orden 1 del barranco de Guatleta y la vía de orden 2 de los Altos de Guatleta. (CP04)
- Construcción de la vía de orden 1 de acceso a la zona del Almud desde la vía de orden 1 del camino de Llombai. (CP05)
- Construcción de la vía de orden 1 de unión entre la vía de orden 3 de a Casa Guatleta y la vía de orden 1 CP05. (CP06)
- Construcción de la vía de orden 2 de acceso al depósito DE3 desde terreno agrícola. (CPO7)

Por último se procederá al mantenimiento de toda la red viaria tanto la actual como la de nueva construcción durante los 15 años de vigencia del PLPIF.

7.2.2. Áreas cortafuegos y tratamientos sobre la vegetación

Las redes de áreas cortafuegos tienen la finalidad de posibilitar una respuesta rápida, eficaz y segura de los medios de extinción frente a un incendio forestal. El término municipal de Picassent no dispone de una red de áreas cortafuegos específica por tanto se toma la decisión de realizar las siguientes propuestas para mejorarla:



- Creación y mantenimiento de una red de áreas cortafuegos aprovechando la red viaria forestal. Se realizaran áreas cortafuegos con sus 3 bandas (banda de decapado, banda de desbroce y banda auxiliar), el propio vial será considerado como la banda de decapado. Para ello se realizara una roza selectiva de la vegetación mediante tratamiento mecánico o quema controlada para abrir áreas de baja carga de combustible en franjas perimetrales a las vías de comunicación. Las anchuras de las nuevas áreas cortafuegos se fijarán según las directrices establecidas en las Normas técnicas, Instrucciones y Guías para el diseño de áreas cortafuegos de la demarcación de Lliria teniendo en cuenta el orden, la zona meteorológica, la orientación y el modelo de combustible. Las operaciones de mantenimiento se realizaran anualmente. Realizaremos las siguientes áreas cortafuegos apoyadas en caminos y pistas:
- Ejecución de un área cortafuegos de orden 1 que denominaremos "Área cortafuegos Pállus" con una longitud de 1508 metros, que enlazara en su parte superior con un área cortafuegos de orden 2 del término municipal vecino de Llombai.
- Ejecución de un área cortafuegos de orden 1 que denominaremos "Área cortafuegos la Guatleta" con una longitud de 3600 metros.
 - Mantenimiento de la red de áreas cortafuegos. Las Normas técnicas, Instrucciones y Guías para el diseño de áreas cortafuegos de la demarcación de Lliria establece que el mantenimiento de la banda de desbroce se debe realizar cada dos años y el de toda el área cortafuegos cada cuatro, si bien estos periodos pueden variar en función de distintos factores como la capacidad de regeneración de la vegetación preexistente o las condiciones climáticas. Por lo tanto, en los 15 años de vigencia del Plan, se realizará 4 veces el mantenimiento del área cortafuegos completa (incluida su banda de desbroce) y a parte otras 4 veces el mantenimiento de la banda de desbroce (en total 8 veces se repasará esta banda).
 - -Ejecución de un nuevo área cortafuegos de tercer orden a la que denominaremos "Área Cortafuegos Minyerola", analizando el Plano nº8.2 Infraestructuras Existentes Áreas Cortafuegos, observamos que existe una zona forestal, que no se encuentra correctamente articulada por la red de áreas cortafuegos existentes. Por tanto, se propone la ejecución de esta nueva área cortafuegos que tendrá una longitud de 732 metros.

Tabla nº12. Inventario de propuestas de actuación de la red de áreas cortafuegos

Fuente: Elaboración propia

ID	NOMBRE	LONGITUD	ACCIÓN
	Red de áreas cortafuegos	8.123 metros	Mantenimiento
AC1.1	Área Cortafuegos Pallús	1.508 metros	Apertura/Por ejecutar
	Área cortafuegos la Guatleta	3.600 metros	Apertura/Por ejecutar
AC1.2			
AC3.1	Área Cortafuegos Minyerola	732 metros	Apertura/Por ejecutar

La ubicación de las nuevas áreas cortafuegos propuestas se pueden observar en el Plano nº 9.2 Infraestructuras Propuestas – Áreas Cortafuegos.

7.2.3. Red hídrica



La ejecución de infraestructuras e inversiones se debe racionalizar por ello la red de puntos de agua de un territorio debe ser óptima, no máxima. Previamente a plantear la necesidad de ubicar un nuevo punto de agua en un determinado emplazamiento se debe realizar un estudio de la zona, justificando la necesidad de la nueva infraestructura basándose en los criterios de la red hídrica óptima.

La red óptima de puntos de agua es la que permite una cadencia de helicópteros de 5 a 6 minutos, teniendo una capacidad mínima los puntos de agua de 200 m³. El área de servicio del depósito que da cumplimiento a dicha cadencia, se trata de como norma general de un círculo de 2,5 km de radio (con centro en el depósito).

El protocolo seguido para el establecimiento de nuevos puntos de agua se detalla a continuación:

- -Se realiza un inventario de los puntos de agua existentes en el ámbito de estudio, determinando así, la situación actual de la red hídrica para extinción de incendios forestales ($ver Plano n^{\varrho} 8.1$).
- -Tras el inventario, se determinarán las zonas deficitarias de puntos de agua según los criterios de la red óptima. En estas zonas de carencia de agua accesible para los medios de extinción, se debe ubicar un emplazamiento correcto para los nuevos puntos de agua.
- -Selección del emplazamiento adecuado de los puntos de agua a construir, siguiendo los criterios óptimos de acceso de helicópteros y medios terrestres, intentando además que su abastecimiento o llenado no sea asistido (se realice por medio de una fuente, red de abastecimiento, aguas de escorrentía, ...).
- Tras seleccionar el emplazamiento del punto de agua hay que tener en cuenta las características constructivas óptimas para la construcción del depósito y de los elementos asociados a este.

Tras la realización de un análisis exhaustivo de la red hídrica se observa que no existen zonas deficitarias de puntos de agua para helicópteros pero si para los medios terrestres, por lo que se ha determinado necesario la instalación de cuatro puntos de agua de uso específico para helicóptero y autobomba en el término municipal de Picassent.

Se propone la construcción de 4 depósitos que tendrán características similares, estarán situados en zonas llanas y despejadas, tendrán un buen acceso para los medios de extinción y su abastecimiento de agua no será asistido (llenado por fuente, manantial, etc.). El material de construcción será hormigón armado, tendrán una capacidad de 250 m³ todos a excepción de uno que tendrá 500 m³y contarán con vallado y señalización reglamentario según las características constructivas de los depósitos y sus elementos asociados del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Lliria.

-DEPOSITO I:

Tabla nº13. Características del primer depósito de agua propuesto de nueva construcción

Fuente: Elaboración propia

Nombre		Pállus				
Abastecimiento		Escorrentía del vial y pluviales				
Ubicación	Coordenadas X	711809				
Obicación	Coordenadas Y	4356908				
Situación		Elevado				



Tomas de agua	Helicóptero, Aspiración y Racor Barcelona
Acceso	Camino de Pállus (Vial Orden 1)

La ubicación del depósito "Pállus" se ha determinado analizando que en el Plano nº8.3 Isocronas se puede observar que la zona suroeste del monte V3044 se queda desprotegida por los medios terrestres. Todo ello sumado a una buena disponibilidad de agua debido a la escorrentía de las cunetas del vial cuando llueve y su buena accesibilidad, son razones más que evidentes del establecimiento de este nuevo depósito.

-DEPOSITO II:

Tabla nº14. Características del segundo depósito de agua propuesto de nueva construcción Fuente: Elaboración propia

Nombre		Fuente la Cova Fumada						
Abastecimiento		Barranco la Cova Fumada						
Ubicación	Coordenadas X	713556						
Coordenadas Y		4357187						
Situación		Elevado						
Tomas de a	igua	Helicóptero, Aspiración y Racor Barcelona						
Acceso		Camino de la Serra y de la Cova Fumada						
		(carreteras asfaltadas)						

Para establecer la ubicación del nuevo depósito "Fuente la Cova Fumada" se ha basado en que la zona tiene una gran riqueza de agua durante todo el año ya que es una zona en la que brota agua de forma natural todo el año y que recoge gran cantidad de agua de escorrentía y pluvial. También presenta una buena accesibilidad, son razones suficientes para situar este nuevo depósito. Su capacidad será de 500 m³ al ser la zona de mayor recepción de agua.

-DEPÓSITO III:

Tabla nº15. Características del tercer depósito de agua propuesto de nueva construcción Fuente: Elaboración propia

Nombre		Los Colmos de la Cañada					
Abastecimiento		Escorrentía del vial y pluviales					
Ubicación	Coordenadas X	713547					
Coordenadas Y		4355602					
Situación		Elevado					
Tomas de agua		Helicóptero, Aspiración y Racor Barcelona					
Acceso		Camino (Vial Orden 2)					

La ubicación del depósito "Los Colmos de la Cañada" se ha determinado teniendo en cuenta que en el Plano nº 8.3 Isocronas existentes se puede observar que el monte V3044 está desprotegido en su zona más alta y aprovechando la creación del nuevo camino fijamos la ubicación para la construcción de este nuevo punto de agua específico para helicópteros y autobombas.

-DEPÓSITO IV:



Tabla nº16. Características del cuarto depósito de agua propuesto de nueva construcción Fuente: Elaboración propia

Nombre		El Almud						
Abastecimiento		Escorrentía del vial y pluviales						
Ubicación	Coordenadas X	713500						
Coordenadas Y		4355807						
Situación		Elevado						
Tomas de agua		Helicóptero, Aspiración y Racor Barcelona						
Acceso		Camino de acceso al depósito (Vial Orden 2)						

La ubicación del depósito "El Almud" se ha determinado teniendo en cuenta que en el Plano nº 8.3 Isocronas existentes se puede observar que el monte de utilidad V3044 está desprotegido en su zona suroeste y aprovechando la creación del nuevo camino y su buena accesibilidad futura, fijamos la ubicación para la construcción de este nuevo punto de agua específico para helicópteros y autobombas.

La ubicación de los depósitos propuestos y las nuevas isócronas de los helicópteros se pueden observar en el Plano nº9.3 *Infraestructuras Propuestas – Isocronas*.

7.2.4. Infraestructuras en áreas urbanizadas

Actualmente el interfaz urbano forestal es una de las mayores zonas conflictivas en materia de incendios forestales en nuestra Comunidad, por ello, cuando sea necesario habrá que llevar a cabo actuaciones para reducir el riesgo de incendio forestal y evitar su posible inicio, así como evitar que el fuego pueda penetrar desde el terreno forestal a estas áreas urbanizadas.

Para crear una discontinuidad entre el área urbanizada y el terreno forestal, una de las posibles actuaciones es la creación de un área cortafuegos compuesta de tres bandas: una banda de decapado (en caso de haber un vial este actuara como la banda de decapado si tiene una anchura superior a 3 m) que se situará en el perímetro de la infraestructura a proteger, a continuación de esta banda se situará una banda de desbroce y una banda.

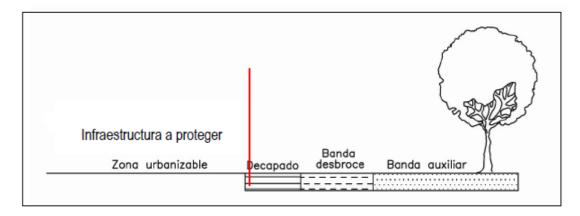


Figura nº4. Estructura de un área cortafuegos perimetral.

Fuente: Normas Técnicas, Instrucciones y Guías instrucciones de diseño de áreas cortafuegos perimetrales



La localidad de Picassent cuenta con 4 áreas urbanizadas en terreno forestal, por lo tanto, será necesario la realización de actuaciones en las siguientes urbanizaciones Urbanización El Pinar, Urbanización Lloma de la Verge, Urbanización Sierra Mar y Urbanización La Pedrera. El núcleo urbano de Picassent en su zona sud-oeste, el polígono industrial y la urbanización Font de l'Omet los cuales están rodeados de barrancos.

En cuanto al núcleo urbano de Picassent en su zona de contacto con el barranco, el polígono industrial y la urbanización de l'Omet se procederá a la limpieza de todo el cauce del barranco que está en contacto con estas áreas.

Se propone la creación de áreas cortafuegos en cada una de las 4 urbanizaciones Para su diseño y dimensiones se seguirán las Normas técnicas, Instrucciones y Guías para el diseño de áreas cortafuegos perimetrales de la demarcación de Lliria, teniendo en cuenta la zona meteorológica en la que se encuentra el municipio, el modelo de combustible y la pendiente del terreno:

- Urbanización El Pinar: se realizara un área cortafuegos de 1198,72 metros de longitud en la zona del perímetro del núcleo urbano que está en contacto con matorral y de 77,39 metros de longitud en la zona que está en contacto con arbolado. El nuevo área cortafuegos perimetral deberá tener una anchura total de 25 metros: banda de decapado de 3 metros, banda de desbroce de 11 metros y banda auxiliar de 11 metros.
- **Urbanización Lloma de la Verge:** se realizara un área cortafuegos dividida en 5 tramos en la zona de perímetro de las casas que están en contacto con matorral con una longitud total de 1592,96 metros. El nuevo área cortafuegos perimetral deberá tener una anchura total de 25 metros: banda de decapado de 3 metros, banda de desbroce de 11 metros y banda auxiliar de 11 metros.
- Urbanzación Sierra Mar: se realizara un área cortafuegos de 670,07 metros de longitud en la zona del perímetro del núcleo urbano que está en contacto con matorral. El nuevo área cortafuegos perimetral deberá tener una anchura total de 25 metros: banda de decapado de 3 metros, banda de desbroce de 11 metros y banda auxiliar de 11 metros.
- **Urbanización La Pedrera:** se realizara un área cortafuegos de 1927,62 metros de longitud en total dividido en 4 tramos, en la zona del perímetro de los núcleos urbanos que están en contacto con matorral. El nuevo área cortafuegos perimetral deberá tener una anchura total de 25 metros: banda de decapado de 3 metros, banda de desbroce de 11 metros y banda auxiliar de 11 metros.

La ubicación de las áreas cortafuegos propuestas en cada una de las urbanizaciones se puede observar en el Plano nº 9.2 *Infraestructuras Propuestas – Áreas Cortafuegos*.

8. PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y TEMPORAL

Las actuaciones que se proponen en el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales de Picassent llevan asociadas unas necesidades temporales y unos costes económicos, que deben ser coherentes y viables.

Las acciones se programan de forma estimada a lo largo de los 15 años de vigencia del plan, de forma que la distribución anual del coste sea lo más uniforme posible, aunque en los primeros año de vigencia del plan se requiere una mayor inversión. Al tratarse de una planificación de ámbito amplio y a falta del desarrollo operativo de las acciones, la programación debe considerarse a nivel orientativo.





La estimación económica se ha realizado en base a que el coste de las actuaciones lo debe asumir la Generalitat Valenciana, que será la entidad competente en la ejecución de dichas actuaciones. Se ha realizado una estimación presupuestaria a través de tarifarios oficiales (Instituto Valenciano de la Edificación, TRAGSA, etc.), utilizando los precios de actuaciones similares recogidos en el Plan de la Demarcación.

El presupuesto orientativo para las acciones y actuaciones propuestas en el presente Plan asciende a 1.337.801 €, lo podemos observar de forma detallada en la siguiente tabla:



Plan Local de Prevención de Incendios Forestales del T.M de Picassent (Valencia)

Tabla nº17. Programación económica temporal.

Fuente: Elaboración propia

Línea de	Medida	Unidades	Valor	Coste Total						l	Unida	ades	/Año)					
actuación	iviedida	Omaaco	Unitario	durante el plan	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	barranco de Guatleta (orden 1)	,	4.000€	14.400€															
	Adecuación del camino de los Altos de Guatleta (orden 2)		4.000€	8.100€															
	Adecuación del camino del barranco de Les Revoltes (orden 2)	ŕ	4.000€	2.360€															
	Adecuación del camino de acceso al depósito DE1 (orden 3)		4.000€	100€															
	Adecuación de los caminos de acceso a las balsas de Cotino (orden 2)		4.000€	7.912€															
	Construcción de la vía de orden 1 de unión entre la pista del barranco de Guatleta y la pista del Pallús. (CP01)		8.000€	12.847€															
	Construcción de la vía de orden 2 de unión entre la vía de los Altos de Guatleta y la vía CP01.(CP02)		8.000€	5.760€															
Propuesta de infraestructuras	Construcción de la vía de orden 2 de		8.000€	6.800€															
	Construcción de la vía de orden 2 de unión entre la via del barranco de Guatleta y la vía de los Altos de Guatleta.(CP04)	,	8.000€	1.888€															
	Construcción de la vía de orden 1 de acceso a la zona del Almud		8.000€	16.000€															



Plan Local de Prevención de Incendios Forestales del T.M de Picassent (Valencia)

desde la vía camino de Llombai.(
CP05) Construcción de la vía de orden 1 de unión entre la vía de Casa Guatleta y la vía CP05.(CP06)		8.000€	15.360€														
Construcción de la vía de orden 2 de acceso al depósito DE3 desde terreno agrícola.(CP07)		8.000€	6.246€														
Mantenimiento red viaria	25km	4.000€	100.000€					2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
la red de areas desproce	8,123km	4.000 €	129.968 €		8,1				8,1				8,1				8,1
cortafuegos Completo	8,123km	8.000€	259.936 €	8,1			8,1				8,1				8,1		
Ejecución de un área cortafuegos de orden 1 " Área cortafuegos Pállus"	1,5 km	24.000€	36.000€														
Ejecución de un área cortafuegos de orden 1 " Área cortafuegos la Guatleta"	3,6 km	24.000€	86.400 €														
Ejecución de un área cortafuegos de orden 3 " Área cortafuegos Minyerola"	0,73 km	18.000€	13.140 €														
Instalación de nuevos depósitos de agua específicos para helicóptero y autobomba, capacidad 250 m³	3	60.000€	180.000 €			1				1						1	
Instalación depósito de agua específico para helicóptero y autobomba, capacidad 500 m³	1	100.000€	100.000€	1													
Área cortafuegos "Urbanización El Pinar"	1,275 km	24.000€	30.600 €					1									



Plan Local de Prevención de Incendios Forestales del T.M de Picassent (Valencia)

ropuesta de nfraestructuras												
	Área cortafuegos "Urbanización Lloma de la Verge"		24.000€	38.232 €				1				
	Área cortafuegos "Urbanización Sierra Mar"		24.000€	16.080€					1			
	Área cortafuegos "Urbanización La Pedrera"	1,928 km	24.000 €	46.272€			1					



10. BIBLIOGRAFÍA

- -ARNALDOS, J. (2004). *Manual de ingeniería básica para la prevención y extinción de incendios forestales.* Barcelona: Ed. Mundi Prensa.
- METEOPICASSENT < http://www.meteopicassent.com/> [Consulta: 25 octubre 2017]
- -AYUNTAMIENTO DE Picassent < http://www.picassent.es/> [Consulta: 25 octubre 2017]
- -WIKIPEDIA, LA ENCICLOPEDÍA LIBRE. < https://es.wikipedia.org/wiki/Picasent> [Consulta: 25 de octubre 2017]
- -GLOBAL BIOCLIMATICS < http://www.globalbioclimatics.org/plot/es-picas.htm > [Consulta: 25 octubre 2017]
- -GENERALITAT VALENCIANA. (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) *Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación Lliria.* 2013 http://www.agroambient.gva.es/web/prevencion-de-incendios/planes-de-prevencion-de-incendios-forestales-de-demarcacion/
- -GEA scl. (2004). *Educación ambiental en la prevención de incendios forestales*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- -MOCÉ AGUELO, P. y MONTERO GARCÍA, J.L, (2014) Plan de prevención de incendios forestales del término municipal de Oropesa del Mar (Castellón). Ayuntamiento de Oropesa del Mar
- -GENERALITAT VALENCIANA (Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente). Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios en los Sistemas Forestales de la Comunidad Valenciana. 1996 ">http://bdb.cma.gva.es/web/indice.aspx.es/we
- -GENERALITAT VALENCIANA. (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) *PATFOR.* http://www.agroambient.gva.es/web/medio-natural/patfor [Consulta: 6 noviembre 2017]
- -CARTOWEB < http://cartoweb.cma.gva.es/visor/ >
- -TERRASIT < http://terrasit.gva.es/es/ver >
- -VÉLEZ, R. (2009). La defensa contra incendios forestales. 2ª ed. Fundamentos y experiencias. Madrid: Ed. McGraw-Hill/Interamericana de España
- -INSTITUTO METEOROLÓGICO ZONAL DE VALENCIA. < http://www.ceam.es/ceamet/ > [Consulta: 5 diciembre 2017]
- -INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL < http://www.ign.es/web/ign/portal > [Consulta: 17 diciembre 2017]
- -GENERALITAT VALENCIANA. *Plan Especial frente al riesgo de incendios forestales*. 2017 http://www.112cv.gva.es/documents/163565706/163566493/PE_Incendios.pdf/d615af2c-8655-4e39-9b0c-2ca4c251c1cf [Consulta: 25 diciembre 2017]



- -GENERALITAT VALENCIANA. (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) VAERSA VAERSA http://www.vaersa.com/> [Consulta: 27 diciembre 2017]
- -GENERALITAT VALENCIANA. (Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo) *Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana.* < http://www.pegv.gva.es/> [Consulta: 27 diciembre 2017]
- -GOBIERNO DE ESPAÑA (Ministerio de Fomento). *Instituto Nacional de Estadística* http://www.ine.es > [Consulta: 4 enero 2018]
- -GOBIERNO DE ESPAÑA (Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado). https://www.boe.es/ [Consulta: 4 enero 2018]
- -GENERALITAT VALENCIANA http://www.112cv.gva.es/incendios-forestales [Consulta: 4 enero 2018]
- -GOOGLE MAPS https://www.google.es/maps/place/Picasent,+Valencia/data=!4m2!3m1!1s0xd605262868f75 57:0x6e23ef97c251ee50?sa=X&ved=0ahUKEwjgxcqC3rnYAhXLOxQKHZbzBeAQ8gEIJzAA >
- -GRUPO TRAGSA. *Tarifas Tragsa* 2016 http://tarifas.tragsa.es/prestowebisapi.dll?FunctionGo&id=71830&cod=TRAGSA2015-1.0467/PC&path=Tragsa2016W-Act-no-sujetas-Trgsatec-Resto.cfg

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

ESCOLA TÈCNICA SUPERIOR D'ENGINYERIA AGRONÒMICA I DEL MEDI NATURAL -ETSIAMN-



-PLANOS-

PLAN LOCAL PREVENCIÓN INCENDIOS FORESTALES TM PICASSENT (VALENCIA)

TRABAJO FIN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE INGENIERÍA DE MONTES.

ALUMNO/A: CARLOS RÍOS AGUDO

TUTOR/A: JOSE ANDRÉS TORRENT BRAVO

Curso Académico: 2017/2018

VALENCIA, 24/10/2017

Reserva de todos los derechos

ÍNDICE DE PLANOS

- Plano nº1: - Situación

- Plano nº2: - Montes de Utilidad Pública

- Plano nº3: - Áreas Protegidas y Áreas de Uso Recreativo

- Plano nº4: - Modelos de Combustible

- Plano nº5: - Pendientes

- Plano nº6: - Peligrosidad

- Plano nº7: - Prioridad de Actuación

- Plano nº8.1: - Infraestructuras Existentes. Viales y Puntos de Agua

- Plano nº8.2: Infraestructuras Existentes. Áreas Cortafuegos
- Plano nº8.3: Infraestructuras Existentes. Isocronas
- Plano nº9.1: Infraestructuras Propuestas. Viales y Puntos de Agua
- Plano nº9.2: Infraestructuras Propuestas. Áreas Cortafuegos
- Plano nº9.3: Infraestructuras Propuestas. Isocronas

